

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	1 de 8
			Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-20576
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2024ER7557

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Camilo Andrés Carrillo Villamizar				SOLICITANTE: Comunidad
CAT:	21	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	Mayo 02 de 2024	HORA:	9:00 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	CL 20C # 93 - 60	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA		X ₁ = 93.567,910 Y ₁ = 108.054,201			
SECTOR CATASTRAL:	El Tintal Central	ÁREA DIRECTA AFECTADA:		6 m ²			
UPZ:	112 – Granjas de Techo	POBLACIÓN ATENDIDA:		1			
LOCALIDAD:	09 – Fontibón	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	MENORES	0
CHIP:	AAA0174UPEP	PREDIOS EVALUADOS		1			
ÁREA INSPECCIONADA	250 m ²	DOCUMENTO REMISORIO		CR-52201			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. ¹

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en

¹ Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir de la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector, predio o infraestructura visitada.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.²

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, , no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.³ De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción – Posible afectación por obra aledaña.

²Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

³ Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	3 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

6. ANTECEDENTES

El predio de la CL 20C # 93 - 60, se encuentran localizados en el Sector Catastral El Tintal Central de la Localidad de Fontibón, el cual, no pertenece a un barrio incluido dentro del programa de legalización y regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación - SPD. De acuerdo con el Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa a escala 1:5000 elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza media ni alta por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER ha emitido un documento técnico asociado, valorado como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dicho predio, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la CL 20C # 93 - 60.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-16327	08 de septiembre de 2021

El Diagnóstico Técnico DI-16327, elaborado en atención a los radicados IDIGER No. 2021ER11956, 2021ER12102 y 2021ER13977, menciona que en el predio de la CL 20C # 93 - 60, se emplaza un conjunto residencial, conformado por edificaciones de seis niveles, construidas en mampostería estructural. Al costado norte del predio, se localiza un lote de gran extensión, que colinda a su vez hacia el costado oriental con el Canal Hayuelos y hacia el costado norte con el Canal San Antonio. En el lote se evidenció presencia de agua en una zona cercana al conjunto residencial. De acuerdo con lo informado por la persona que atendió la visita, el 7 de agosto de 2021 se presentó una filtración de agua desde el lote de gran extensión hacia los parqueaderos ubicados en el sótano, a través de una fisura de tendencia vertical existente en el muro en mampostería localizado junto a la rampa de acceso al parqueadero y por los lloraderos. Sin embargo, no se evidenciaron daños sobre los elementos estructurales que alertaran sobre una condición de riesgo por sus condiciones físicas observadas. Por lo anterior, se recomendó al responsable del conjunto residencial, la reparación de la fisura sobre el muro en mampostería junto a la rampa de acceso al sótano. De igual forma, se recomendó evaluar el estado del sistema de filtros perimetrales y en caso no existir, evaluar la viabilidad de construirlos. Adicionalmente, se recomendó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, una revisión del funcionamiento de los canales existentes y colindantes con el lote de gran extensión, con el fin de adelantar en caso de ser necesario, intervenciones que eviten filtraciones de aguas que afecten los predios colindantes. Por último, se recomendó a la Alcaldía Local de Fontibón, identificar al responsable del lote de gran extensión, para que adelante una revisión técnica que determine las causas de las filtraciones de agua y si es el caso, evitar que las filtraciones afecten los predios colindantes.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	4 de 8
			Vigente desde:	24/09/2021

7. LOCALIZACIÓN

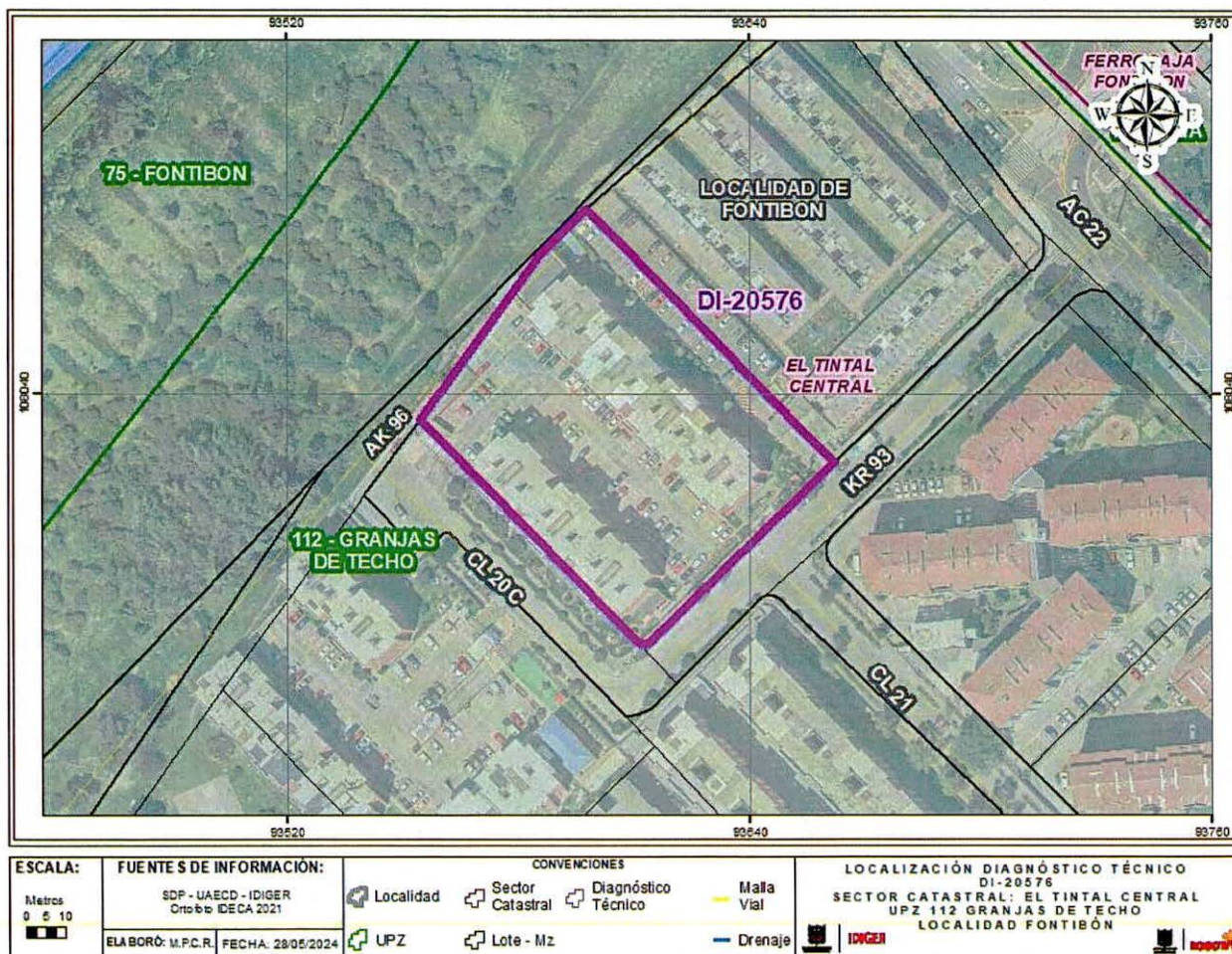


Figura 1. Localización del predio de la CL 20C # 93 - 60.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado No. 2024ER7557, personal del IDIGER realizó visita técnica de inspección el 02 de mayo de 2024, al predio que se presenta en la Figura 1, el cual, se localiza en un sector de pendiente relativamente plana, consolidado urbanísticamente, que cuenta con la presencia de servicios públicos domiciliarios y vías de acceso vehicular pavimentadas (Ver fotografía 1).

Se realiza inspección al interior del predio de la CL 20C # 93 - 60, donde se emplaza el Conjunto Residencial Camino de Modelia Agrupación Residencial, en compañía de la Señora Flor Mery Conejo, persona que atiende la visita, en la zona del parqueadero ubicada en el sótano, particularmente sobre el muro que colinda con el lote de gran extensión, localizado al costado norte del mencionado Conjunto Residencial (Ver fotografía 2). Durante la inspección se observan algunas manchas de humedad en los sectores adyacentes a los lloraderos del muro (Ver fotografía 3). Sin embargo, no se evidencian grietas, desprendimientos y/o pérdidas de verticalidad sobre el muro,

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	5 de 8
Vigente desde:	24/09/2021

por lo que es posible que la fisura vertical descrita en el documento relacionado en los antecedentes sobre el muro, haya sido reparada.

De igual forma, se realiza inspección en las columnas, vigas y viguetas ubicadas en el sector adyacente al muro, donde se observan algunas irregularidades sobre la superficie del concreto, posiblemente asociadas a la marca que dejó la formaleta del elemento al momento de su fundida (Ver fotografías 4 y 6). Sin embargo, no se evidencian grietas sobre estos elementos, que puedan alertar sobre una condición de riesgo por sus condiciones físicas observadas. Adicionalmente, se observa que algunas de estas irregularidades superficiales están siendo resanadas por parte de la Administración del conjunto residencial (Ver fotografías 7).

Por último, se realiza inspección desde el exterior del lote de gran extensión, donde no se perciben zonas con encharcamientos ni acumulación de aguas (Ver fotografía 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencia en el acabado superficial de los elementos fundidos en concreto.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del sector donde se emplazan el predio evaluado.



Fotografía 2. Sector evaluado, sótano.



Fotografía 3. Muro colindante con lote de gran extensión.



Fotografía 4. Sectores con presencia de humedades sobre el muro.

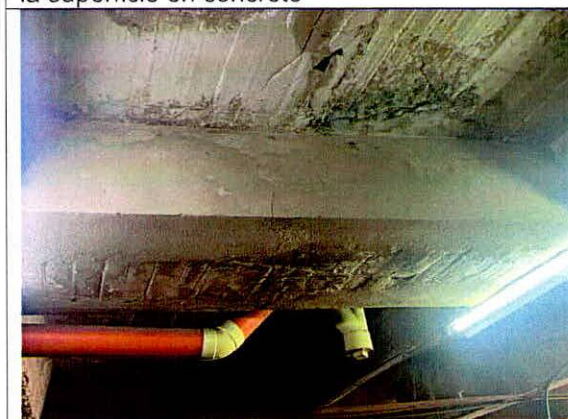
	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	6 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021



Fotografía 5. Irregularidades en el acabado de la superficie en concreto



Fotografía 6. Irregularidades en el acabado de la superficie en concreto.



Fotografía 7. Irregularidades en el acabado de la superficie en concreto que han sido reparadas.



Fotografía 8. Lote de gran extensión ubicado al costado norte del predio evaluado, sin evidencia de encharcamientos.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE DEL PREDIO (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	Número de pisos	USO	DAÑOS
1	CL 20C # 93 - 60	Flor Mery Conejo	Mampostería estructural	6	Residencial	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	7 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en los sectores con presencia de humedad sobre la superficie del muro que colinda al costado norte con el lote de gran extensión.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la CL 20C # 93 - 60, donde se emplazada el Conjunto Residencial Camino de Modelia Agrupación Residencial, en el Sector Catastral El Tintal Central de la Localidad de Fontibón.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de los predios evaluados. Así mismo, se les informa las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad al predio de la CL 20C # 93 - 60, donde se emplazada el Conjunto Residencial Camino de Modelia Agrupación Residencial, en el Sector Catastral El Tintal Central de la Localidad de Fontibón, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, de acuerdo con las condiciones físicas evidenciadas durante la inspección realizada. Sin embargo, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas tipo sismo.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables, encargados y/o propietarios del predio de la CL 20C # 93 - 60, donde se emplazada el Conjunto Residencial Camino de Modelia Agrupación Residencial, en el Sector Catastral El Tintal Central de la Localidad de Fontibón, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del muros que colinda con el lote de gran extensión, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	8 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

- A los responsables, encargados y/o propietarios del predio de la CL 20C # 93 - 60, donde se emplazada el Conjunto Residencial Camino de Modelia Agrupación Residencial, en el Sector Catastral El Tintal Central de la Localidad de Fontibón, en caso de no existir condiciones o restricciones para el uso del suelo, se recomienda que, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, adelantar acciones encaminadas a la reparación y/o mantenimiento de los elementos que presentan irregularidades superficiales, con el fin de que se garantice un buen comportamiento durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.
- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Camilo Andrés Carrillo Villamizar Ingeniero Civil – Especialista en Patología de la Construcción <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
16.2 Revisó y aprobó
 Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222 - Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático